

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No: 381

Rad: 2021-00192-00

Demandante: José Guillermo Ríos Mancipe

Demandado: Alejandra Osiris Ríos Quinche

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Estese a lo resuelto en el auto Interlocutorio No. 377 del 25 de mayo de 2022, en virtud del cual se decretó el desistimiento tácito de la acción ejecutiva promovida en contra de la señora IVONNE JULIETTE RÍOS QUINCHE.

En virtud a lo anterior, el Despacho no ACCEDE a la solicitud elevada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO Saldarriaga Botero
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 93

De la presente fecha. 29-06-2022

Secretario  _____